

El cuadro 6.4 ofrece los valores del índice que alcanza el 65% para el conjunto de las CC.AA. Las dos Comunidades Autónomas con un índice de centralización más bajo son Madrid y País Vasco. En el cuadro 6.5 se recoge el índice de centralización para las operaciones de capital. Como puede apreciarse, a nivel agregado dicho índice alcanza el 44,8%. Puede decirse que el grado de descentralización es análogo al de un país como Alemania. En relación con el índice de centralización en operaciones de capital, las Autonomías con menor centralización son: Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Cantabria, Castilla-León, Extremadura, Galicia, Navarra, País Vasco y Madrid. En el caso del País Vasco, más del 75% de su política de estructuras agrarias es financiada por su administración regional. En el extremo opuesto se encuentran las tres Autonomías del litoral mediterráneo (Cataluña, Comunidad Valenciana y Murcia). La Autonomía menos descentralizada en el gasto total (cuadro 6.4) es la Comunidad Valenciana.

6.3. Conclusiones

La orientación agraria de las políticas autonómicas resulta bastante elevada en España. No obstante, el grado de descentralización en la política agraria es reducido y además se limita a las tareas de gestión, reservándose el Estado español la función de planificación.

Por esta razón, en España el Gobierno central debe de impulsar un programa de planificación de la agricultura como se hizo en Italia durante la década de los 80, primero con el Plan Cuadrifolio, y después con el Plan «Pandolfi». El análisis realizado en este capítulo debe de servir de marco de reflexión para un estudio de mayor alcance que se concrete en un Plan concreto para la agricultura española.

No obstante, si una Autonomía lo decide, el nivel actual de financiación incondicionada le permite un margen suficiente para atender esa específica necesidad detectada.

CUADRO 6.4

ESFUERZO AUTONOMICO EN POLITICA AGRARIA

	Gasto público en agricultura (1990) (1) 000 Mill. ptas.	Distribución porcentual del VAB apm agrario estatal	Gasto público central prorrateado en función del VAB a.p.m. agrario (2) 000 Mill. ptas.	Índice de gasto centralizado (2)/(1)+(2) (%)
Andalucía	54,66	22,4	112,3	67,3
Aragón	12,95	4,5	22,6	63,5
Asturias	6,40	2,3	11,5	64,3
Baleares	3,08	1,0	5	61,9
Canarias	10,21	2,1	10,5	50,8
Cantabria	5,11	1,5	7,5	59,5
Castilla-León	33,60	14,4	72,2	68,2
Castilla-La Mancha	20,17	9,5	47,6	70,3
Cataluña	13,77	8,4	42,1	75,4
Extremadura	16,15	3,6	18,1	52,8
Galicia	35,98	8,6	43,1	54,5
Madrid	9,06	1,3	6,5	41,8
Murcia	5,92	3,8	19,1	76,3
Navarra	8,34	2,5	12,5	60,1
La Rioja	3,43	2,1	10,5	75,4
C. Valenciana	14,51	9,7	48,6	77,0
País Vasco	16,31	2,3	11,5	41,4
Total CCAA	269,65	100,0	501,4	65,0

Fuente: Presupuesto consolidado de las AAPP en materia de agricultura, pesca y alimentación para 1990. Ministerio de Economía y Hacienda. (García-Alvarez et alii., 1990).

GRADO DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA POLÍTICA AGRARIA: OP. DE CAPITAL
 ÍNDICE DE DATOS DE GASTO PÚBLICO CENTRALIZADO

	Gasto público en agricultura (1990) (1) 000 Mill. ptas.	Distribución porcentual del VAB apm agrario estatal	Gasto público central prorrateado en función del VAB a.p.m. agrario (2) 000 Mill. ptas.	Índice de gasto centralizado (2)/(1)+(2) (%)
Andalucía	35,80	22,4	29,9	45,5
Aragón	7,30	4,5	6	45,1
Asturias	4,40	2,3	3,1	41,1
Baleares	1,90	1,0	1,3	41,2
Canarias	4,50	2,1	2,8	38,4
Cantabria	3,30	1,5	2	37,7
Castilla-León	20,10	14,4	19,2	48,9
Castilla-La Mancha	12,40	9,5	12,7	50,5
Cataluña	5,90	8,4	11,2	65,5
Extremadura	10,30	3,6	4,8	31,8
Galicia	26,20	8,6	11,5	30,5
Madrid	4,80	1,3	1,7	26,5
Murcia	2,90	3,8	5,1	63,8
Navarra	4,80	2,5	3,3	41,0
La Rioja	2,10	2,1	2,8	57,2
C. Valenciana	7,80	9,7	12,9	62,4
País Vasco	9,80	2,3	3,1	23,8
Total CCAA	164,30	100,0	133,4	44,8

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación: «Presupuestos consolidados de las Administraciones Públicas en materia de agricultura, pesca y alimentación», «Cuentas del Sector Agrario» nº 12 (1986). (García-Alvarez et al., 1990).

De nuestro estudio se deduce que Navarra, Comunidad Valenciana y Murcia están especialmente necesitadas de un urgente plan de reestructuración. Sería preferible que dicho plan se llevase a cabo de forma planificada a nivel del Estado español. Ello concuerda con su función estratégica y de planificación en la conducción de la política agraria española. Pero si no lo hace el Estado, las citadas tres Comunidades deberían priorizar su agricultura a fin de llevar a cabo una urgente y necesaria reestructuración productiva para que sus agriculturas puedan desempeñar el papel de «punta de lanza» y competitividad que de ellas se esperaba.

